

Santiago, 11 de octubre de 2023

Solicitud de Acceso a la Información, Ley de Transparencia N° MU186T0005461

Señor

Miguel Caniuqueo Cabrera

Correo electrónico mcaniuqueo@gmail.com

Solicitud:

Solicito información de garantías caucionadas en el marco de las modalidades de compra normadas en la ley N° 19.886 y su reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Origen del proceso que generó la exigencia de la garantía. Indicar información de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Licitación pública
- b) Licitación privada
- c) Trato directo
- e) Compra por convenio marco
- f) Proceso de gran compra vía Convenio marco

2) ID del proceso de licitación o de compra que exigió la garantía. Indicar información de acuerdo al siguiente detalle:

- a) ID proceso de licitación pública
- b) ID proceso de licitación privada.
- c) ID proceso de gran compra
- d) N° de Resolución o decreto alcaldicio que autorizó el trato directo.

3) Tipo de garantía. Indicar información de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Seriedad de la oferta,
- b) Fiel cumplimiento del contrato,
- c) Correcta ejecución de las obras y/o servicios,
- d) Anticipo.
- e) Canje de retenciones

4) Institución emisora de la garantía. Indicar información de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Banco
- b) Compañía de seguro
- c) Sociedad de garantía recíproca

5) Tipo de garantía. Indicar información de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Boleta bancaria
- b) Vale vista bancario
- c) Depósito a plazo endosable
- d) Póliza de seguro
- e) Certificado de fianza

6) Estado de la garantía. Indicar información de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Vigente
- b) Siniestrada
- c) Caducada
- d) Devuelta al adjudicatario

7) Razón social y/o nombre de persona natural del particular (adjudicatario o tercero) que tomó la garantía.

Respuesta Solicitud MU186T0005461

Atendiendo su solicitud, adjuntamos planilla Excel con el detalle de las licitaciones efectuadas desde el año 2021.

De acuerdo a la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, Art. 21: *Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales."*

Por lo anterior, los antecedentes solicitados, respecto a las garantías de cada una de las licitaciones, no se podrá entregar; no obstante, si usted necesitara detalle de alguna de las informadas, podrá solicitarla directamente.

Con esta respuesta, damos por terminado el proceso administrativo de acceso a la información correspondiente a su requerimiento.